

Envía al Congreso **iniciativa** de reforma a la **Ley** de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas

# Sugiere Calderón **cambio** de puesto para militares con sida

- El Presidente plantea retiro de más de seis meses para enfermos en fase terminal
- El mandatario pide cambiar de la norma la palabra "inutilidad" por "incapacidad"

México ▶ Angélica Mercado

El presidente Felipe Calderón envió a la Comisión Permanente su **iniciativa** de reformas a la **Ley** de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, en la que se prevé el **cambio** de arma o servicio del personal enfermo de sida, así como su retiro por más de seis meses en el caso de enfermos en fase terminal.

En su argumentación, el Ejecutivo plantea que su gobierno está comprometido con el respeto a los derechos fundamentales de las personas, por lo que asume la responsabilidad de adoptar todas las acciones necesarias para

salvaguardarlos.

En su **iniciativa** sugiere eliminar la palabra "inutilidad" para cambiarla por "incapacidad", y propone la derogación del numeral 45 de la Segunda Categoría de padecimientos establecidos en el artículo 226 para adicionar el sida a la lista de enfermedades "que pueden ameritar **cambio** de arma o de servicio, a fin de estar en posibilidad de proporcionar el servicio, control y tratamiento médico correspondientes".

Aunque en la argumentación se habla de "**cambio** de arma o de servicio", el articulado de la **iniciativa** establece:

"Artículo 226. Para la determinación de las categorías y grados de accidentes o enfermedades que den origen a retiro por incapacidad se aplicarán las siguientes tablas:

"83. La seropositividad a los anticuerpos contra los virus de la inmunodeficiencia humana, confirmada con pruebas suplementarias más infecciones por gérmenes oportunistas y/o neoplasias malignas, en etapa terminal por más de seis meses".

Actualmente, la redacción de ese mismo artículo sólo considera que será causa de "inutilidad" la seropositividad, confirmada con pruebas suplementarias, más infecciones por gérmenes oportunistas y/o neoplasias malignas.

El Ejecutivo también propone reformas para aumentar los haberes y montos de pensión de los militares en retiro, así como otras prestaciones de salud y vivienda que se hacen extensivas a la familia del personal en activo. ■■

## claves

### Otras propuestas

• El Presidente propone aumentar de 11 a 15 por ciento el monto de las aportaciones del gobierno federal sobre los haberes de retiro y pensiones de los militares y sus familias.

• En cuanto a las familias de los militares, sugiere que las hijas menores de edad gocen de los programas de maternidad incluso si son solteras.





HECTOR TELLEZ

**En el proyecto del Ejecutivo** se refrenda el respeto a los derechos fundamentales del Ejército